



Tomás Nart

Socio en Fieldfisher.



Reforma del mecanismo de segunda oportunidad: «winter is coming»

El pasado sábado 14 de enero de 2022 quedó publicado en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados el [Proyecto de Ley de reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal](#) (TRLR) que introduce importantes modificaciones respecto de la actual normativa concursal y, muy especialmente, en lo referente al mecanismo de segunda oportunidad y la exoneración del crédito público. A tenor del contenido del referido proyecto de ley confirmamos que la tramitación legislativa de la reforma de la Ley Concursal continúa imparable, inamovible e incluso indiferente a voces sumamente autorizadas que proponen un cambio radical, de ciento ochenta grados, en muchas de las novedades propuestas por el pre-legislador, poniéndose especial énfasis, entre otras cuestiones, en la necesidad de la figura del **abogado** y del **administrador concursal** en el procedimiento especial para las microempresas y en la exoneración plena del **crédito público** en los expedientes de segunda oportunidad.

Salvo que el legislador político muestre mayor sensibilidad social en el futuro trámite parlamentario, todo apunta a que existirá un antes y un después en el mecanismo de segunda oportunidad una vez entre en vigor la ulterior reforma de la normal, cuya vigencia está vaticinada para el próximo **30 de junio de 2022**, a más tardar. Desafortunada ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |